

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN 002-2015-UE-PMSAJ-MINJUS
PRIMERA CONVOCATORIA**

**“ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN DE SEGURIDAD PERIMETRAL PARA EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO
INPE”**

En la ciudad de Lima, con fecha 21 de agosto del año 2015 a las 17:00 horas en las instalaciones de la Unidad Ejecutora 003: Programa de Modernización del Sistema de Administración de Justicia - PMSAJ, sito en Av. Camino Real 111, Oficina 702 – San Isidro, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución Directoral N° 008-2015-PMSAJ/MINJUS del 06 de febrero de 2015, que se citan a continuación:

- Henry Alfonso Alvarado Franco, quien lo preside.
- Ing. Luis Alberto Peña Aparcana, miembro.
- Ing. James Alberto Paja Guevara, miembro.

Verificado el quórum, se procedió a informar lo siguiente:

1. Informes:

- 1.1. El presidente del Comité de Selección dio inicio a la sesión comunicando a los miembros del Comité que se ha recibido una solicitud de exoneración del requisito de Carta de Fabricante y sea reemplazado por una Declaración Jurada, presentada por el Oferente Computación, Comunicaciones y Redes SA, fundamentando su pedido, en que la empresa FORTINET sólo dará la mencionada carta al oferente que registró el proceso antes que las demás.
- 1.2. Acto seguido, el presidente del Comité de Selección solicitó vía mail, a la señorita Carla Requejo, Channel Manager Peru de la empresa FORTINET la confirmación de esta política de trabajo, no obteniéndose respuesta, al momento de emitida la presente.
- 1.3. Asimismo, se realizó la consulta al Asesora Legal del Programa PMSAJ – ACCEDE, quien recomienda prescindir de este requisito para la etapa de presentación de propuestas y que este sea reemplazado por una Declaración Jurada en la que el oferente adjudicado se compromete a entregar dicho documento, en caso se le adjudique el presente proceso, como parte de la documentación obligatoria para la firma del contrato.
- 1.4. Corresponde al Comité de Selección acoger lo solicitado elaborando el Pliego de Enmienda Adicional.

2. Acuerdo:

El Comité de Selección en pleno acuerda:

- 2.1. Acoger lo solicitado por el oferente.
- 2.2. Aprobar el Pliego de Enmienda Adicional
- 2.3. Notificar el Pliego de Enmienda Adicional a los oferentes que hasta la fecha han solicitado los documentos de licitación del proceso.

El Comité de Selección dio por concluida la sesión, firmando los presentes en señal de la conformidad.

Henry Alfonso Alvarado Franco
Presidente

Ing. Luis Alberto Peña Aparcana
Miembro

Ing. James Alberto Paja Guevara
Miembro

